



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

---

# DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

CUARTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE LA XLIX LEGISLATURA

---

## 56.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

---

PRESIDE  
BEATRIZ ARGIMÓN  
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO Y JOSÉ PEDRO MONTERO, SECRETARIOS

---

### SUMARIO

	Páginas		Páginas
1) Texto de la citación.....	302	5) Proyecto presentado.....	306
2) Asistencia.....	302	– La Presidencia del Senado presenta un proyecto de resolución por el que se modifica el inciso decimosegundo del artículo 98 del Estatuto del Funcionario de la Cámara de Senadores, relativo a los concursos internos.	
3) Levantamiento del receso.....	302	• Pasa a la Comisión de Asuntos Administrativos.	
4) Asuntos entrados.....	302		

- 6) Pedido de informes.....** 309
- La bancada de senadores del Frente Amplio solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Salud Pública, relacionado con una nueva campaña de vacunación contra covid.
  - Oportunamente fue tramitado.
- 7) Inasistencias anteriores.....** 312
- Por Secretaría se da cuenta de que no se registraron inasistencias a la anterior convocatoria.
- 8) Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo.....** 312
- El Senado concede las licencias solicitadas por la presidenta del Cuerpo, señora Argimón, y por los señores senadores Bergara, Kechichian, Sartori, Asiaín, Carrera, Nane, Botana, Brenta, Sánchez y Camy.
  - Quedan convocados los señores senadores Liberoff, Canon, Straneo, Castaingdebat, García, Russi, Ricagni, Ortuño, Barrera y Álvarez.
- 9) Estatuto del Funcionario de la Cámara de Senadores.....** 315
- Se da cuenta de la nota de desistimiento de la señora Carol Aviaga a futuras convocatorias del Cuerpo por el período en que se encuentre sujeta a un contrato de arrendamiento de servicios en el Ministerio de Ambiente.
  - Por moción de los señores senadores Bianchi, Della Ventura, Coutinho y Domenech, el Senado resuelve declarar urgente y considerar el proyecto de resolución por el que se lo modifica.
  - Aprobado.
- 10) Giacomino Di Matteo. Designación como integrante del Directorio del BHU.....** 320
- Por moción de los señores senadores Bianchi, Della Ventura, Coutinho y Domenech, el Senado resuelve declarar urgente y considerar la solicitud de venia del Poder Ejecutivo.
  - Concedida.
- 11) Levantamiento de la sesión.....** 326

## 1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 24 de enero de 2024

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo lunes 29 de enero, a las 09:30, a fin de hacer cesar el receso, informarse de los asuntos entrados y dar cuenta de asuntos relacionados con la integración del Cuerpo.

**José Pedro Montero**  
Secretario

**Gustavo Sánchez Piñeiro**  
Secretario».

## 2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Álvarez, Andrade, Barrera, Batlle, Bianchi, Canon, Castaingdebat, Coutinho, Da Silva, Della Ventura, Domenech, Gandini, García, Lazo, Liberoff, Mahía, Manini Ríos, Moreira, Niffouri, Nunes, Ortuño, Peña, Ricagni, Rodríguez, Russi, Sabini, Sanguinetti y Straneo.**

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Asiaín, Bergara, Botana, Brenta, Camy, Carrera, Kechichian,**

**Nane, Sánchez y Sartori,** y, con aviso, los señores senadores **Caggiani y Heber.**

## 3) LEVANTAMIENTO DEL RECESO

SEÑORA PRESIDENTA.- Está abierto el acto.

*(Son las 09:46).*

–El Senado ha sido convocado a fin de levantar el receso, informarse de los asuntos entrados y dar cuenta de temas relacionados con la integración del Cuerpo.

Se va a votar.

*(Se vota).*

–16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

## 4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 09:47).

(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitida al Cuerpo de Taquígrafos por parte de la Secretaría del Senado).

«La Presidencia de la Asamblea General destina mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa Noruega la Escuela n.º 248, ubicada en el departamento de Montevideo, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública. (Carpeta n.º 1192/2023);

- por el que se designa Dra. Gracia Scaffo de Casas Mello el Liceo n.º 3 del departamento de Durazno, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública. (Carpeta n.º 1193/2023).

A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

El Poder Ejecutivo remite mensajes por los que comunica la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas de la reinauguración del Teatro Escayola de la ciudad de Tacuarembó y alusivas a su ciento treinta y dos aniversario. (Carpeta n.º 1060/2023);

- por el que se modifica la Ley n.º 20097, de 2 de diciembre de 2022, *Regulación de la habilitación a los productores familiares para la faena de animales de granja*. (Carpeta n.º 1170/2023);

- por el que se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas de los cien años de la creación de la Corte Electoral. (Carpeta n.º 1150/2023);

- por el que se sustituye el numeral 30 del literal D) del artículo 482 de la Ley n.º 15903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 163 de la Ley n.º 19996, de 3 de noviembre de 2021. (Carpeta n.º 1188/2023);

- por el que se regula el uso de pirotecnia. (Carpeta n.º 628/2021);

- por el que se designa Enriqueta Compte y Riqué el Jardín de Infantes n.º 124, ubicado en el departamento de Salto, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública. (Carpeta n.º 1124/2023);

- por el que se autoriza la salida de aguas jurisdiccionales de la plana mayor y tripulación del buque ROU 04 General Artigas, compuesta por 145 efectivos, a fin de rea-

lizar la campaña antártica Operación Antarkos XL, con destino a la Base Científica Antártica Artigas. (Carpeta n.º 1090/2023);

- por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a otorgar un subsidio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para su financiamiento. (Carpeta n.º 1182/2023);

- por el que se autoriza la salida del país del velero escuela ROU 20 Capitán Miranda, a efectos de realizar el XXXIV Viaje de Instrucción desde el 1.º de abril hasta el 30 de setiembre 2024. (Carpeta n.º 1190/2023);

- por el que se establecen normas para la aplicación del cobro de propinas por medios electrónicos de pago. (Carpeta n.º 1000/2023);

- por el que se autoriza la salida del país de una delegación del Comando General del Ejército a efectos de participar en el ejercicio multinacional de operaciones de paz MPE 24 Shanti Prayas IV SP IV, a realizarse en el Centro de Operaciones de Paz de Birendra (BPOTC), Panchkhal, Nepal, desde el 18 de febrero hasta el 5 de marzo de 2024. (Carpeta n.º 1178/2023);

- por el que se establecen normas para deudores en unidades reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay y de la Agencia Nacional de Vivienda. (Carpeta n.º 675/2022);

- por el que se designa Francisco Bruni la Escuela Rural n.º 71 del paraje Costas del Tala, departamento de Canelones, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública. (Carpeta n.º 776/2022);

- por el que se designa Julio César da Rosa la Escuela Rural n.º 10 de paraje Yermal Chico, departamento de Treinta y Tres, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública. (Carpeta n.º 1125/2023);

- por el que se declara Semana de la Prevención y Concientización Contra la Violencia y el Acoso Escolar, incluido el Ciberacoso, la primera semana del mes de noviembre de cada año de conformidad con la resolución 207 EX/52 del Consejo Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). (Carpeta n.º 1082/2023);

- por el que se aprueba la *Declaración relativa a la conclusión de las negociaciones sobre la reglamentación nacional en el ámbito de los servicios y sus anexos*, de la Organización Mundial del Comercio, suscrita en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, el 2 de diciembre de 2021. (Carpeta n.º 828/2022);

- por el que se establece que los servicios prestados por hoteles relacionados con hospedajes a residentes, en

el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2023 y el 31 de marzo de 2024 inclusive, tendrán análogo tratamiento al dispuesto para la exportación de servicios a los efectos del impuesto al valor agregado. (Carpeta n.º 1183/2023);

- por el que se regula la prevención y combate de los incendios forestales. (Carpeta n.º 872/2022);

- por el que se extiende el alcance de las exoneraciones dispuestas por el artículo 110 del título 3 del Texto Ordenado 1996 a las empresas periodísticas, de radiodifusión y televisión. (Carpeta n.º 1162/2023).

Asimismo, remite copia de una resolución por la cual se designa al señor Flavio Beltrán en calidad de vicepresidente en el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado. (Carpeta n.º 1157/2023).

AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

El Poder Ejecutivo remite un mensaje por el que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 187 de la Constitución de la república y 3.º de la Ley n.º 18125, de 27 de abril de 2007, a los efectos de designar al señor Giacomino Di Matteo en calidad de miembro integrante en el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay. (Carpeta n.º 1196/2024).

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

La Cámara de Representantes:

– remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

- por el que se regula el régimen de los servicios de difusión de contenido audiovisual. (Carpeta n.º 1194/2023).

A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA, COMERCIO, TURISMO Y SERVICIOS.

- Por el que se transfieren las competencias sobre el monte indígena y palmares del inciso 07, “Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca”, al inciso 36, “Ministerio de Ambiente”. (Carpeta n.º 1195/2023).

A LA COMISIÓN DE AMBIENTE.

– Comunica que ha aprobado los siguientes proyectos de ley:

- por el que se autoriza la salida del país del velero escuela ROU 20 Capitán Miranda, a efectos de realizar el XXXIV Viaje de Instrucción desde el 1.º de abril hasta el 30 de setiembre de 2024. (Carpeta n.º 1190/2023);

- por el que se extiende el alcance de las exoneraciones dispuestas por el artículo 110 del título 3 del Texto Ordenado 1996 a las empresas periodísticas, de radiodifusión y televisión. (Carpeta n.º 1162/2023).

– Comunica, además, que aceptó las modificaciones introducidas por ese Cuerpo al proyecto de ley por el que se regula la pirotecnia. (Carpeta n.º 628/2022).

AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

– Remite copias de las versiones taquigráficas de las palabras pronunciadas:

- por el representante nacional Julio Kronberg, con destino a la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género de la Cámara de Senadores, relacionadas con los derechos que protegen los cultos afroindígenas: umbanda, quimbanda, candomblé y batuque.

OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO.

- Por la señora representante nacional Claudia Hugo, relacionadas con la actividad política como herramienta en un sistema democrático.

TÉNGASE PRESENTE.

- Por varios señores representantes nacionales, relacionadas con la evaluación de la vacunación contra covid-19.

OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

La Comisión Permanente remite respuesta de la nota de la Junta de Transparencia y Ética Pública, recibida a través del Ministerio de Educación y Cultura, relacionada con la comunicación de la resolución enviada por la Cámara de Senadores con fecha 31 de octubre de 2023.

OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES.

La Junta Departamental de Paysandú remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor edil Pedro Braga, relacionadas con la posibilidad de que los usuarios de ASSE retiren medicamentos en farmacias comunitarias.

La Junta Departamental de Durazno remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor edil Fernando Parodi, relacionadas con la población urbana y rural de nuestro país.

La Junta Departamental de Cerro Largo remite nota comunicando:

- que se ha designado a las autoridades de la Mesa para el período 2023-2024;

- las palabras pronunciadas por el señor edil Santiago Álvarez, relacionadas con la propuesta educativa del Liceo Militar.

La Junta Departamental de Canelones remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora edila Estefanía Díaz, relacionadas con la Convención Uruguaya de Malabares y Circo.

La Junta Departamental de Montevideo remite nota comunicando que ha designado a las autoridades de la Mesa para el periodo 2023-2024.

La Junta Departamental de Maldonado remite notas comunicando:

- las palabras pronunciadas por la señora edila Adriana Costa, relacionadas con la difícil situación que atraviesa aún el sector turístico en nuestro país;
- petitorio referido a la conveniencia de designar Yacht Club Punta del Este y su Capitán Fernando Antía, una amarra o espacio del puerto de Maldonado.

TÉNGANSE PRESENTES.

La Corte Electoral remite respuesta a un pedido de informes de los señores senadores Marina Arismendi, Mario Bergara, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, Silvia Nane, Liliana Queijo, Enrique Rubio, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez, relacionado con pases en comisión. (Asunto 161209).

OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES.

El señor senador Juan Sartori presenta una petición, de acuerdo con el artículo 30 de la Constitución de la república, a fin de que no se acceda a la aplicación de las sanciones que la resolución del Directorio de la Junta de Transparencia y Ética Pública, de fecha 1.º de noviembre de 2023, comunicó a la Presidencia de la Cámara de Senadores.

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

El Ministerio del Interior remite respuestas a los siguientes pedidos de informes:

- de los señores senadores Mario Bergara, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, José Carlos Mahía, Silvia Nane y Alejandro Sánchez, relacionado con suicidios del personal policial. (Asunto 160504);
- de los señores senadores Oscar Andrade, Mario Bergara, Daniel Caggiani, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, Enrique Rubio, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez, relacionado con el incendio ocurrido en las instalaciones de la ex Jefatura de Policía de Montevideo. (Asunto 156079);
- del señor senador Alejandro Sánchez, relacionado con la compra de visores térmicos. (Asunto 158546);

- del señor senador Carlos Camy, relacionado con delitos cometidos en Ciudad del Plata, departamento de San José. (Asunto 157033).

El Ministerio de Salud Pública remite:

- respuesta a un pedido de informes del señor senador Carlos Camy, relacionado con procedimientos de trombectomías mecánicas. (Asunto 161453);
- nota por la que solicita acceder a la prórroga del plazo de contestación de un pedido de informes realizado por los señores senadores Oscar Andrade, Mario Bergara, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Daniel Caggiani, Oscar Curutchet, Sandra Lazo, Benjamín Liberoff, Silvia Nane, José Nunes, Enrique Rubio y Sebastián Sabini, relacionado con acuerdos de atención a usuarios en el área rural. (Asunto 160914).

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas remite nota acusando recibo del pedido de informes del señor senador Carrera respecto al oficio n.º 2489/2023 y a la reiteración del oficio n.º 2310/2023 que se envió a la Administración Nacional de Puertos, con fecha 15 de setiembre de 2023, por lo que se dará respuesta a la brevedad. (Asunto 160339).

El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite respuestas a sendos pedidos de informes:

- de los señores senadores Oscar Andrade, Mario Bergara, Daniel Caggiani, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, Silvia Nane, José Nunes, Enrique Rubio y Sebastián Sabini, relacionado con los beneficiarios del Fondo de Reconversión de Industrias Lácteas. (Asunto 161354);
- del señor senador Oscar Andrade con destino a UTE, relacionado con el desempeño en régimen de encomendación de funciones o de encargatura. (Asunto 150151);
- del señor senador Juan Sartori, relacionado con la pauta publicitaria realizada en los medios de comunicación relativa a la portabilidad numérica. (Asunto 160605);

- de los señores senadores Oscar Andrade, Eduardo Brenta, Enrique Canon, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Graciela García, Silvia Nane, Elena Ponte y Liliam Queijo, con destino a Ancap, relacionado con la empresa Carbochlor S. A. (Asunto 149295).

El Ministerio de Turismo remite respuesta a los siguientes pedidos de informes de los señores senadores Liliam Kechichian y Benjamín Liberoff relacionados con:

- los viajes desde la República Argentina hacia Uruguay. (Asunto 161119);
- campañas publicitarias. (Asunto 160748).

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca remite respuesta a un pedido de informes de los señores senadores Oscar Andrade, Mario Bergara, Daniel Caggiani, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, Silvia Nane, José Nunes, Enrique Rubio y Sebastián Sabini, relacionado con las secretarías y asesorías de directores. (Asunto 159882).

El Ministerio de Ambiente remite respuesta a los siguientes pedidos de informes:

- del señor senador Adrián Silva, relacionado con el proyecto de la empresa Dorados del Sol S. A. (Vitaterra) sobre la nueva planta gestora de residuos sólidos orgánicos mediante compostaje. (Asunto 161067);
- del señor senador Benjamín Liberoff, relacionado con la integración de paso Centurión al Sistema Nacional de Áreas Protegidas. (Asunto 160746);
- de los señores senadores Oscar Andrade, Mario Bergara, Daniel Caggiani, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos

Mahía, José Nunes, Enrique Rubio y Sebastián Sabini con destino a la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (Ursea), relacionado con la distribución de agua no potable a la población. (Asunto 159769).

El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial remite respuesta a un pedido de informes de la señora senadora Silvia Nane, relacionado con el Plan Avanzar. (Asunto 156381).

OPORTUNAMENTE FUERON REMITIDAS A LOS SEÑORES SENADORES».

## 5) PROYECTO PRESENTADO

*(Proyecto consignado en la nómina de asuntos entrados).*

«La Presidencia del Senado presenta un proyecto de resolución por el que se modifica el inciso decimosegundo del artículo 98 del Estatuto del Funcionario de la Cámara de Senadores, relativo a los concursos internos.

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS».

(Texto del proyecto de resolución presentado).

*Cámara de Senadores*  
PRESIDENCIA

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**Artículo único:** Sustituyese el inciso décimo segundo del artículo 98 del Estatuto de Funcionario de la Cámara de Senadores por el siguiente:

"Inciso décimo segundo Artículo 98: Cuando se generen vacantes en el último grado de los escalafones de la Cámara de Senadores, se podrá realizar un primer llamado a concurso de carácter interno, entre los funcionarios de todos los escalafones *con grado inferior a Jefe de Departamento o Equivalente*. Una vez realizado el mismo, no habiéndolo superado ningún funcionario o siendo declarado desierto, la Administración llamará a concurso externo según las condiciones que estime convenientes".



BEATRIZ ARGIMÓN  
Presidenta

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 98 del Estatuto de Funcionarios de la Cámara de Senadores permite a la Administración realizar un primer concurso de carácter interno, en caso de vacantes en el último grado de los distintos escalafones.

Asimismo, el artículo 29 de la Resolución del Senado de 22 de julio de 2022, estableció que los funcionarios que cambiaban de escalafón, en aplicación del artículo 98 del Estatuto de Funcionarios de la Cámara de Senadores, no perderán salario *“cuando el nivel salarial del cargo concursado sea menor al del cargo ocupado por el funcionario que resulte ganador del concurso”*.

La presente iniciativa tiene como objetivo organizar las estructuras funcionales, garantizando la continuidad de los servicios, sin generar distorsión en la correlación de cargos y haberes, que pudieran ocurrir al aplicarse los artículos mencionados precedentemente.



BEATRIZ ARGIMÓN  
Presidenta



**6) PEDIDO DE INFORMES**

*(Pedido de informes consignado en la nómina de asuntos entrados).*

«Los señores senadores Juan Castillo, Oscar Curutchet, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, Lauro Meléndez, Silvia Nane y Edgardo Ortuño so-

licitan, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Salud Pública, relacionado con una nueva campaña de vacunación contra covid. (Asunto 161789).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 19 de diciembre de 2023.-

Sra. Presidenta de la  
Cámara de Senadores  
Graciela Bianchi  
Presente

De nuestra mayor consideración

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República solicitamos se curse al Ministerio de Salud Pública el siguiente pedido de informes:

Hemos sabido por anuncios desde el MSP que el año próximo se impulsará una nueva campaña de vacunación contra el COVID:

1. ¿Dicha campaña estará basada en un estudio que dé garantías a la población objetivo de que la vacunación es efectiva y no pone en riesgo su salud y su vida ya que todavía se desconocen los efectos adversos de la misma en el largo plazo?
2. En relación a la seguridad, hay información acerca de un trabajo científico que incluyó a 17 países, e involucró al Uruguay. La conclusión del mismo es que se encuentra un fallecido a causa de las inyecciones cada 800 dosis aplicadas. ¿El MSP ha considerado esta publicación y en caso negativo podría tomar en cuenta esta publicación científica a la hora de planificar vuestra próxima campaña de vacunación contra el Sars-CoV2? (<https://correlation-canada.org/covid-19-vaccine-associated-mortality-in-the-Southern-Hemisphere/>)
3. ¿Se ha hecho un estudio acerca de los componentes de las vacunas a los efectos de detectar posibles elementos químicos perjudiciales como establece la ley 9202 en el artículo 2 inciso 5? En caso de respuesta negativa podría informarse los motivos de no haber hecho ese estudio?
4. El cardiólogo Víctor Dayan, presidente de la comisión honoraria, expresó que no saben por qué ha crecido el número de muertes por paro cardíaco (casi triplicado ya que en 2019 fallecían 13,7 cada 100.000 y tres años después 31.7 fallecidos cada 100.000) ¿El MSP ha iniciado algún estudio o investigación para encontrar posibles causas? Si existieren resultados, sírvase proporcionarlos.

- 5- También ha crecido sustancialmente el número de fallecidos por causas inexplicables (Código R961 Muerte instantánea que ocurre en menos de 24 hs del inicio de los síntomas, no explicada de otra forma) ¿el MSP ha estudiado la eventual existencia de vínculos entre estas muertes inexplicables en relación con el COVID o con las vacunas?
- 6- ¿Se le presentará para su firma, a quienes concurren a vacunarse, un protocolo de consentimiento donde se expliciten los beneficios y los posibles riesgos de las vacunas, para que las personas puedan resolver libremente, con la mayor información posible a la fecha, inocularse o no hacerlo, tal cual lo indica la ley 19.286 artículo 64 y 18335 artículo 7 y 11 de la ley de ética médica y ley de derecho del paciente?
- 7- En 2019 el total de fallecidos en nuestro país fueron 34807 y en los años anteriores aunque en cifras menores, siempre anduvieron un poco por encima de los 30000. Sin embargo en 2021 los fallecidos fueron 41168 y en 2022, 39322. O sea que fueron, además de los 7000 que ha establecido el MSP como fallecidos en total por COVID en nuestro país, 4000 muertos más por encima de los totales anuales que venían dándose por fallecidos en nuestro país. ¿El MSP tiene alguna explicación para este aumento importante del número de fallecidos?

Sin otro particular, le saludan atentamente.

Juan Castillo, Oscar Curutchet, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, Lauro Meléndez, Silvia Nane y Edgardo Ortuño. Senadores

## 7) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 49 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

*(Se da de lo siguiente).*

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- En la sesión extraordinaria del 19 de diciembre de 2023 no se registraron inasistencias.

## 8) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 23 de enero de 2024

Señora presidenta de la Cámara de Senadores  
Beatriz Argimón  
Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, por motivos personales, estaré ausente en la sesión del Senado convocada para el lunes 29 de enero, a partir de las 09:30, por lo que solicito se me conceda la licencia correspondiente.

Agradeciendo desde ya el recibo de la presente solicitud, la saludo muy atentamente.

**Mario Bergara.** Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

*(Se vota).*

-18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que la señora Graciela Villar ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Benjamín Liberoff, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 29 de enero de 2024

Señora presidenta de la Cámara de Senadores  
Beatriz Argimón  
De mi consideración:

Por la presente solicito licencia por el día de la fecha, por motivos personales, y que se proceda a la convocatoria de mi correspondiente suplente.

Saludo a la señora presidenta atentamente.

**Liliam Kechichian.** Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

*(Se vota).*

-16 en 18. **Afirmativa.**

Se comunica que la señora Silvia Listur ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Enrique Canon, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 23 de enero de 2024

Señora presidenta de la Cámara de Senadores  
Beatriz Argimón  
De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, por motivos personales, para la sesión a realizarse el 29 de enero de 2024, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

**Juan Sartori.** Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

*(Se vota).*

-18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que los señores Alem García y Rosina Piñeyro han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria del Cuerpo,

por lo que queda convocado el señor Juan Straneo, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).-  
«Montevideo, 25 de enero de 2024

Señora presidenta de la Cámara de Senadores  
Beatriz Argimón  
De mi consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo de la Ley n.º 17827, por motivos personales, el 29 del corriente.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

**Carmen Asiain.** Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

*(Se vota).*

-18 en 19. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Alejandro Draper, Jorge Saravia, Sandra Etcheverry, Fernanda Maldonado, Pablo Caram, Ricardo Planchón, Carlos Enciso, Gerardo Amarilla, Mario Silvera, María Aramendía y Carmelo Vidalín han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Armando Castaingdebat, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).-  
«Montevideo, 22 de enero de 2024

Señor secretario del Senado  
Gustavo Sánchez Piñeiro  
Presente

De mi consideración:

Solicito a usted ponga a consideración del Cuerpo mi siguiente pedido de licencia, al amparo del literal C) del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, para asistir a la Audiencia Parlamentaria Anual de las Naciones Unidas, en Nueva York, organizada por la Unión Interparlamentaria y la Presidencia de la Asamblea General de la ONU.

En virtud de ello solicito al Cuerpo me conceda licencia desde el lunes 5 hasta el lunes 12 de febrero.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

**Beatriz Argimón.** Presidenta de la Cámara de Senadores».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

*(Se vota).*

-18 en 19. **Afirmativa.**

Se comunica que en virtud de que estaré en uso de licencia para concurrir a la reunión anual de la Unión Interparlamentaria como asesora de Naciones Unidas, del 5 al 12 de febrero, la senadora Graciela Bianchi pasará a ocupar la vicepresidencia de la república. Por tal motivo y habiendo presentado nota de desistimiento los señores Fernanda Maldonado, Pablo Caram, Ricardo Planchón, Alejandro Draper, Jorge Saravia, Sandra Etcheverry, Carlos Enciso, Gerardo Amarilla, Mario Silvera, María Aramendía y Carmelo Vidalín informando que por esta vez no aceptan la convocatoria del Cuerpo, queda convocado el señor Armando Castaingdebat, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).-  
«Montevideo, 29 de enero de 2024

Señora presidenta de la Cámara de Senadores  
Beatriz Argimón  
De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, para el lunes 29 de enero de 2024.

Sin otro particular, saludo a la señora presidenta.

**Charles Carrera.** Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

*(Se vota).*

-18 en 19. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Daniel Garín ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda con-

vocada la señora Graciela García, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).-  
«Montevideo, 29 de enero de 2024

Señora presidenta de la Cámara de Senadores

Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, el 29 de enero de 2024.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

**Silvia Nane.** Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

*(Se vota).*

-18 en 20. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Uruguay Russi, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).-  
«Montevideo, 29 de enero de 2024

Señora presidenta de la Cámara de Senadores

Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia el 29 de enero de 2024, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

**Sergio Botana.** Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

*(Se vota).*

-21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que los señores Enrique Antía, Rodrigo Blás, Elena Lancaster, Magdalena Zumarán, María de Lima y Pablo Iturralde han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Federico Ricagni, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase una nota llegada a la Mesa.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).-  
«Montevideo, 31 de diciembre de 2024

Señora vicepresidenta de la república

Presidenta de la Cámara de Senadores

Beatriz Argimón

Considerando el artículo 22 de la Constitución, tengo el agrado de dirigirme a usted para notificarle que se me realizará un contrato de arrendamiento de servicios en el Ministerio de Ambiente.

En tal sentido, en mi calidad de senadora suplente, le comunico mi desistimiento a futuras convocatorias del Cuerpo en el período por el cual me encuentre desempeñando dicho contrato.

Sin otro particular, reciba usted y demás integrantes de la Cámara de Senadores las expresiones de mi mayor consideración.

**Carol Aviaga**».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

*(Se vota).*

-22 en 23. **Afirmativa.**

Léase otra solicitud de licencia.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).-  
«Montevideo, 29 de enero de 2024

Señora presidenta de la Cámara de Senadores

Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, por motivos personales, por el 29 de enero del corriente año.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

**Eduardo Brenta. Senador».**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

*(Se vota).*

-22 en 23. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Humberto Castro y José Bayardí han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Edgardo Ortuño, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 29 de enero de 2024

Señora presidenta de la Cámara de Senadores  
Beatriz Argimón  
De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, por el día de hoy, 29 de enero de 2024.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

**Alejandro Sánchez. Senador».**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

*(Se vota).*

-22 en 23. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Eneida de León, Lucía Etcheverry, Yamandú Orsi y Marcos Otheguy han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Graciela Barrera, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 29 de enero de 2024

Señora presidenta de la Cámara de Senadores  
Beatriz Argimón  
De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia el día de la fecha, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

**Carlos Camy. Senador».**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

*(Se vota).*

-24 en 24. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se comunica que el señor Dardo Sánchez ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocada la señora María Dolores Álvarez, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

## 9) ESTATUTO DEL FUNCIONARIO DE LA CÁMARA DE SENADORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción de orden llegada a la Mesa.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato la carpeta n.º 1197/2024: proyecto de resolución de la Cámara de Senadores por el que se modifica el artículo 98 del Estatuto del Funcionario de la Cámara de Senadores, referente al llamado a concurso de carácter interno entre los funcionarios de diferentes escalafones». *(Firman los señores senadores Bianchi, Della Ventura, Coutinho y Domenech).*

SEÑORA DELLA VENTURA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Después de haber firmado la moción a la que se acaba de dar lectura, nos visitó un representante del sindicato de funcionarios para hacernos saber que quieren hacerle dos modificaciones al texto, por lo que pediríamos que esto no se tratara con carácter urgente, sino que se vea luego.

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- No sé en qué condiciones estoy desde el punto de vista reglamentario, pero estamos todos descansados, por lo que voy a abusar de su comprensión.

Este asunto se había tratado en la coordinación. No hablo de lo que se conversó en la reunión, pero sí informo sobre las resoluciones.

Quiero aclarar –y lo hago a título personal porque no tuve oportunidad de hablarlo con mis compañeros– que nosotros no somos legisladores de corporaciones. Entonces, lo de «el sindicato quiere», no. Además, hay más de un sindicato.

Por lo tanto, es importante para mí que quede constancia en la versión taquigráfica de que cuando se trató el tema, tanto en las bancadas respectivas como en la coordinación quedó claro que esto había sido consultado y que se había hablado de la necesidad de que se votara de una buena vez por la cuestión de los concursos externos porque la Cámara de Senadores se está por quedar sin personal en áreas importantes.

Reitero, a título personal porque no represento a mis compañeros en mis dichos ya que no pude consultarlos, que quiero dejar esta constancia en la versión taquigráfica.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA DELLA VENTURA.- La bancada del Frente Amplio solicita un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

*(Se vota).*

–24 en 26. **Afirmativa.**

El Senado pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

*(Así se hace. Son las 10:01).*

*(Vueltos a sala).*

–Habiendo número, continúa la sesión.

*(Son las 10:11).*

SEÑORA DELLA VENTURA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Señora presidenta: vamos a reincorporar la moción de urgencia y a acompañar la propuesta. Asimismo, vamos a tratar de que en el futuro se puedan contemplar las aspiraciones referidas a esos dos cambios que piden los funcionarios. A los efectos de no retrasar esto que es tan importante, reitero que vamos a acompañarlo ahora.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

*(Se vota).*

–25 en 25. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia acaba de ser votada: «Proyecto de resolución por el que se modifica el inciso decimosegundo del artículo 98 del Estatuto del Funcionario de la Cámara de Senadores. (Carp. n.º 1197/2024 - rep. n.º 870/2024)».



(Antecedentes).

Carp. n.º 1197/2024 - rep. n.º 870/2024

Presidencia de la Cámara de Senadores

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**Artículo único:** Sustituyese el inciso décimo segundo del artículo 98 del Estatuto de Funcionario de la Cámara de Senadores por el siguiente:

"Inciso décimo segundo Artículo 98: Cuando se generen vacantes en el último grado de los escalafones de la Cámara de Senadores, se podrá realizar un primer llamado a concurso de carácter interno, entre los funcionarios de todos los escalafones **con grado inferior a Jefe de Departamento o Equivalente**. Una vez realizado el mismo, no habiéndolo superado ningún funcionario o siendo declarado desierto, la Administración llamará a concurso externo según las condiciones que estime convenientes".



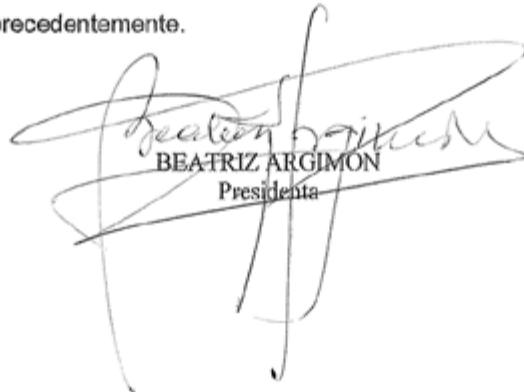
BEATRIZ ARGIMÓN  
Presidenta

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 98 del Estatuto de Funcionarios de la Cámara de Senadores permite a la Administración realizar un primer concurso de carácter interno, en caso de vacantes en el último grado de los distintos escalafones.

Asimismo, el artículo 29 de la Resolución del Senado de 22 de julio de 2022, estableció que los funcionarios que cambiaban de escalafón, en aplicación del artículo 98 del Estatuto de Funcionarios de la Cámara de Senadores, no perderán salario *"cuando el nivel salarial del cargo concursado sea menor al del cargo ocupado por el funcionario que resulte ganador del concurso"*.

La presente iniciativa tiene como objetivo organizar las estructuras funcionales, garantizando la continuidad de los servicios, sin generar distorsión en la correlación de cargos y haberes, que pudieran ocurrir al aplicarse los artículos mencionados precedentemente.



BEATRIZ ARGIMON  
Presidenta

COMPARATIVO	
Inciso décimo segundo vigente	Inciso décimo segundo propuesto
<p>Cuando se generen vacantes en el último grado de los escalafones de la Cámara de Senadores, se podrá realizar un primer llamado a concurso de carácter interno, entre los funcionarios de todos los escalafones. Una vez realizado el mismo, no habiéndolo superado ningún funcionario o siendo declarado desierto, la Administración llamará a concurso externo según las condiciones que estime convenientes.</p>	<p>Cuando se generen vacantes en el último grado de los escalafones de la Cámara de Senadores, se podrá realizar un primer llamado a concurso de carácter interno, entre los funcionarios de todos los escalafones <b>con grado inferior a Jefe de Departamento o Equivalente</b>. Una vez realizado el mismo, no habiéndolo superado ningún funcionario o siendo declarado desierto, la Administración llamará a concurso externo según las condiciones que estime convenientes.</p>

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- No sé si ya se está en conocimiento de las modificaciones...

*(Dialogados).*

—De modo que tenemos a consideración el proyecto de resolución tal como está redactado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Exacto.

SEÑORA BIANCHI.- Como ya quedó dicho, el artículo 98 del Estatuto del Funcionario de la Cámara de Senadores permite a la Administración realizar un primer concurso de carácter interno —cosa que se hizo— en caso de vacantes en el último grado de los distintos escalafones.

Asimismo, el artículo 29 de la Resolución del Senado de 22 de julio de 2022 estableció que los funcionarios que cambian de escalafón en aplicación del artículo 98 del Estatuto del Funcionario de la Cámara de Senadores no perderán salario «cuando el nivel salarial del cargo concursado sea menor al del cargo ocupado por el funcionario que resulte ganador del concurso».

Esta iniciativa tiene como objetivo organizar las estructuras funcionales garantizando la continuidad de los servicios sin generar distorsión en la correlación de cargos y haberes que pudieran ocurrir al aplicarse los artículos mencionados precedentemente.

Los señores senadores tienen en sus respectivas bancas el comparativo entre lo que está vigente y las modificaciones previstas.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único: Sustitúyese el inciso décimo segundo del artículo 98 del Estatuto de Funcionario de la Cámara de Senadores por el siguiente:

“Inciso décimo segundo Artículo 98: Cuando se generen vacantes en el último grado de los escalafones de la Cámara de Senadores, se podrá realizar un primer llamado a concurso de carácter interno, entre los funcionarios de todos los escalafones *con grado inferior a Jefe de Departamento o Equivalente*. Una vez realizado el mismo, no habiéndolo superado ningún funcionario o siendo declarado desierto, la Administración llamará a concurso externo según las condiciones que estime convenientes”».

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

—25 en 26. **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto de resolución.

## 10) GIACOMINO DI MATTEO. DESIGNACIÓN COMO INTEGRANTE DEL DIRECTORIO DEL BHU

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase otra moción de orden llegada a la Mesa.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato la carpeta n.º 1196/2024: mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita la venia correspondiente para designar en calidad de miembro integrante en el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay al señor Giacomino Di Matteo». *(Firman los señores senadores Bianchi, Della Ventura, Coutinho y Domenech).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

*(Se vota).*

—25 en 26. **Afirmativa.**

Se pasa a considerar, pues, el asunto cuya urgencia acaba de ser votada: «Solicitud de venia del Poder Ejecutivo a fin de designar en calidad de miembro integrante en el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay al señor Giacomino Di Matteo. (Carp. n.º 1196/2024 - rep. n.º 869/2024)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 1196/2024 - rep n.º 869/2024

PODER EJECUTIVO

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**  
**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**  
**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**  
**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**  
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**  
**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA**  
**MINISTERIO DE TURISMO**  
**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**

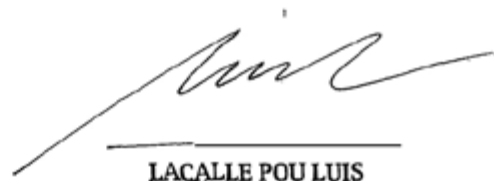
Montevideo, 10 ENE. 2024

Señora Presidente de la  
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 3º de la Ley N° 18.125, de 27 de abril de 2007, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay en calidad de miembro integrante, al señor Giacomino Di Matteo.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona, se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración;



LACALLE POU LUIS

*[Handwritten signature]*  
Francisco Rovels

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Curriculum vitae*



Nombres: Giacomino Antonio

Apellidos: Di Matteo Infante

Fecha de Nacimiento: 6 de Diciembre de 1967

Cédula de Identidad:

Nacionalidad: Uruguaya

Domicilio particular:

Domicilio profesional:

Teléfonos:

E-mail:

Enseñanza Universitaria: Universidad de la República. - Doctor en Derecho y Ciencias Sociales - Abogado

- **Egresado en Noviembre de 1993**

- Enseñanza Secundaria: Liceo Joaquin Torres García - y Joaquin Suarez - Liceos N° 20 y 28

- Enseñanza Primaria: Benito Juarez - Escuela Pública N° 181

*Idiomas:* Español - Italiano

#### FORMACION PROFESIONAL:

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de la República, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, egresado en 1993.-

#### AREAS DE PRACTICA – ANTECEDENTES PROFESIONALES-

Desempeño en el ejercicio liberal de la profesión – desde 1994 hasta la actualidad.- Inicialmente como Asociado en Estudio Brusain Chifflet - 1994 - 1999.-

Director de Di Matteo y Asociados - 1999 a la fecha. En el mismo, en se desempeñan a su cargo o asociados, profesionales que trabajan en equipo en distintas materias.

Desde el comienzo de la actividad profesional se ha desempeñado en asesoramiento en diversas áreas, especialmente, laboral, civil y comercial.

Especialización en organización de Negocios, adquisiciones e incorporaciones.-

Asesoramiento, análisis y redacción de contratos y reglamentos.-

Capacidad para desempeñarse en equipos, liderando o participando desde el puesto que se le designe.-

Su actividad y experiencia surgen esencialmente de la asistencia empresarial, actuando directamente en asesoramiento y elaboración de contratos, convenios y demás documentación, actuando en el relacionamiento entre empresas, entre éstas con funcionarios, o ante organismos.-

Especialización en asistencia para prevenir conflictos, interpretando legislación y aplicación en casos concretos, según análisis de circunstancias y contratos que vincula a las empresas y/o particulares.-

Desde marzo de 1994 ha actuado en forma constante, en asesoramiento y en el área contenciosa, ejerciendo defensa de clientes ante los Tribunales en Montevideo, Maldonado, Canelones y ocasionalmente, en otros Departamentos.-

Actuación como asesor jurídico y socio en empresa de recuperación de activos, (Recovery Management S.R.L.). En tal sentido, en actividad propia de dicha empresa o como abogado independiente, ha dirigido innumerables procesos ejecutivos, procesos de cobro de pesos, (juicios ordinarios), ejecuciones con garantías reales y prendarias, etc.-

Ha actuado como asesor letrado de Síndicos y Peritos, en casos encomendados por Tribunales de Montevideo y Maldonado,



Asesoramiento, y asistencia profesional en inversiones y emprendimientos referidos a proyectos agropecuarios, forestales, industriales, turísticos y otros.- En tal sentido, actividad específica en análisis de legislación y normativa aplicable, elaborando informes, redactando contratos y documentación requerida.-

El Estudio tiene especial dedicación, desde 2008 a la fecha, en área del Derecho Laboral, asesoramiento de empresas, en litigios, en participación ante MTSS y relacionamiento con Sindicatos.- El estudio se desempeña asesorando a varios emprendimientos hoteleros de Punta del Este y también, como asesores jurídicos de CIEPE S.A., empresa que resultó concesionaria de la explotación del Centro de Convenciones de Punta del Este.

Desde Setiembre 2015 a Octubre 2016 ocupó el cargo de Director de U.R.S.E.A. (designado en representación del Partido Nacional). Se desvincula por "renuncia" presentada ante el Presidente de la República.

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- Gracias, señora presidente.

El Poder Ejecutivo, por supuesto que actuando en Consejo de Ministros, se dirige a este Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la república y el artículo 3.º de la Ley n.º 18125, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, en calidad de miembro integrante, al señor Giacomino Di Matteo.

En el currículum adjunto en el repartido que los señores senadores tienen en sus bancas, consta que el señor Giacomino Di Matteo es doctor en Derecho y Ciencias Sociales, es decir, abogado, egresado de la Universidad de la República en 1993.

En el área de la práctica y los antecedentes profesionales, se ha desempeñado en el ejercicio liberal de la profesión; tiene especialización en organización de negocios, adquisiciones e incorporaciones, y ha realizado asesoramiento, análisis y redacción de contratos y reglamentos. Además, tiene una amplia capacidad para desempeñarse en equipos, liderando o participando desde el puesto que se le designe. También tiene una especialización en asistencia para prevenir conflictos, interpretando legislación y aplicación en casos concretos.

Desde marzo de 1994 ha actuado en forma constante en asesoramiento y en el área contenciosa, ejerciendo defensa de clientes ante los tribunales en Montevideo, Maldonado, Canelones y ocasionalmente en otros departamentos.

Ha actuado como asesor letrado de síndicos y peritos en casos encomendados por tribunales de Montevideo y Maldonado.

Desde setiembre del 2015 a octubre del 2016 ocupó el cargo de director de la Ursea, designado en representación del Partido Nacional. Ahora ya sabemos que va a actuar en representación de otro partido. En aquel momento se desvinculó por renuncia presentada ante el presidente de la república.

No tengo más nada que agregar. Traté de hacer un resumen lo suficientemente explícito para que los señores senadores conozcan las capacidades que tiene el doctor Giacomino Di Matteo para el cargo.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, en calidad de miembro integrante, al señor Giacomino Di Matteo».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

## 11) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

*(Así se hace a las 10:18, presidiendo la señora Argimón y estando presentes los señores senadores Álvarez, Barrera, Batlle, Bianchi, Canon, Castaingdebat, Coutinho, Da Silva, Della Ventura,*

*Domenech, Gandini, García, Lazo, Liberoff, Mahía, Manini Ríos, Moreira, Niffouri, Nunes, Ortuño, Peña, Ricagni, Rodríguez, Russi, Sabini, Sanguinetti y Straneo).*

**BEATRIZ ARGIMÓN**

Presidenta

**José Pedro Montero**  
Secretario

**Gustavo Sánchez Piñeiro**  
Secretario

**María Alcalde**

Directora general del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control

**División Diario de Sesiones del Senado**

Diseño - Impresión

**División Diseño e Impresión del Senado**